



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO**

RESOLUCIÓN N° 9215-3

PUERTO MONTT, 29.09.2009

VISTOS

La Ley N° 20.232 de 29.11.2007 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2008, el Decreto N° 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695. del 31.03.88, texto refundido el 16.06.92 y 11.01.2000, y

TENIENDO PRESENTE:

Ord. No. 748 de fecha 25.09.2009, del sr. Director Desarrollo Comunitario, Sr. MARCELO UTRERAS KONING, que solicita la emisión de 2 fondos a rendir para financiar subsidio de movilización de 4 cursos de capacitación que dispone de un cupo de 20 personas cada uno, y una duración de 12 horas cronológicas denominado " APRESTO LABORAL ", que está dirigido a personas cesantes que se encuentran cobrando el seguro de cesantía de la AFC que debe ser ejecutado por el OTEC municipal a partir de la primera semana de Octubre, este subsidio de movilización y colación asciende a los \$ 4.000.- diarios, para financiar estos subsidios para los 4 cursos.-

RESUELVO:

Gírese un Fondo a Rendir por un monto de \$ 480.000.-, para gastos Subsidio de Movilización y Colación, del curso " APRESTO LABORAL "-.

El gasto que irroga la presente Resolución, imputese a la siguiente Cuenta:
114-05-06-004, Proyecto " PROGRAMA ESPECIAL DE CAPACITACION LABORAL PARA CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACION PARA MICROEMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES "-, por un monto de \$ 480.000.-

El funcionario responsable de la custodia y Rendición de dicho fondo, será el sr. Claudio Salazar Avendaño, C.I. N° 12.061.730-3, Técnico grado 11, lo que no deberá exceder del 31.10.2009.

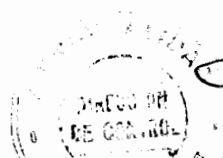
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

MVG.rca.-

CLAUDIO OJEDA NAVARRO
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS (S)



OFICINA	01
N° SISTEMA	
CORRESP.	